



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002329

LA PLATA, 11 AGO. 2021

VISTO el **25° Aniversario del Coro Musiké de La Plata** a celebrar en el "Día del Canto Coral Platense", a llevarse a cabo el **miércoles 18 de agosto** en el **Salón Dorado Municipal de la Ciudad de La Plata**, organizado por la Asociación Civil 440, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Coro Musiké de La Plata** fue creado en 1996 por un grupo de amigos que en su vocación coral, siendo dirigido en sus comienzos por Andrés Bugallo, seguido por Emiliano Linares desde 2013 hasta 2019, y en la actualidad por **Jorge Bulacia Soler**;

Que, la Dirección de Voluntariado Social apoya las propuestas de la Asociación Civil 440 trabajando en conjunto con la misma, en el marco de políticas de Vinculación Comunitaria de la Municipalidad de La Plata;

Que, el Coro Musiké colabora con el Municipio en proyectos de difusión y mejoramiento de la calidad de vida, cuyos beneficiarios directos e indirectos son ciudadanos de diversos barrios de la ciudad;

Que, el día del Canto Coral Platense se realizará con el objeto de que los integrantes de los grupos homenajeados por su trayectoria, puedan ser distinguidos por las autoridades municipales, dando a conocer una realidad social diferente, viviendo una experiencia única, fomentando la unión, recreando las tradiciones y la pertenencia al Grupo;

Que atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar especialmente la realización de tan relevantes eventos y distinción de los grupos históricos de la ciudad, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárese el **Interés Municipal** del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al **25° Aniversario del Coro Musiké de**



1875



REGISTRO DE DECRETOS
Nº 1000

000000

La Plata, a celebrar en el **Salón Dorado Municipal** de la **Ciudad de La Plata**, organizado por la Asociación Civil 440.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JULIO CÉSAR NEONELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA



1072